



## ESQUEMA GUARDIAS 4 JUZGADOS BETANZOS 2010

PLANTILLA	RETRIBUCIONES	JORNADA Y HORARIO
1 Gestión 2 Tramitación 1 Auxilio Judicial 1 Médico Forense	<u>289,31 euros</u> por guardia de permanencia de ocho días.	Régimen de jornada partida, actuando de 9 a 14 horas en horario de mañana de lunes a sábado, <u>y en turno rotatorio entre los funcionarios de guardia de lunes a sábado de 17 a 20 horas, y de 10 a 14 horas los domingos y festivos.</u>  El octavo día, la jornada será de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas.
1 funcionario de asistencia al Fiscal.	Cuando se preste en disponibilidad de 8 días, el funcionario que asista al fiscal acreditará <u>144,65 euros.</u>	El exceso de horas se compensa a lo largo del mes dentro del horario en el horario flexible, y de no ser posible se compensarán con días de permiso.

- ORDEN PRE/1417/2003, de 3 junio que regula las retribuciones complementarias del servicio de guardia (BOE nº133 de 04-06-03).
- RESOLUCIÓN de 4 Junio de 2003 por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios (BOE nº145 de 18-06-2003).
- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se regula la duración de la jornada general de trabajo en cómputo anual y las de las jornadas en régimen de dedicación especial para el personal al servicio de la Administración de Justicia.

Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtgalicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.  
Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.  
Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.  
Ourense: Teo 636408671 ugt.ourense@justicia.es, Faustino 626186859  
Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 686384566 ugt.vigo@justicia.es.